



Asunto N° 002

Montevideo, **16 ENE 2015**

Sr. Presidente de la Comisión Permanente

Senador. LUIS JOSÉ GALLO

Mensaje N° 001/15

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de un cargo vacante de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 10° Turno, Escalafón "N".

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, los nombres de las personas que aprobaron el concurso de Oposición y Méritos, dispuesto por Resolución de dicha Unidad Ejecutora N° A/11/14 de 10 de Febrero de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Nacional (Escalafón "N"), así como para la provisión de nuevas vacantes que se generaren en cargos de igual categoría durante el plazo de vigencia del orden de prelación del referido concurso.

Según lo informado por el Tribunal oportunamente designado, el concurso se desarrolló con regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas, aprobando el mismo un total de diez (10) Fiscales Departamentales.

Por Oficio N° 1423/14 de 6 de setiembre del año 2014, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, elevó al Sr. Ministro la propuesta de designación de los magistrados que ocuparon los dos primeros números de la lista de prelación del Concurso ya mencionado, el que diera origen al Expediente N° 2014-11-0019-0304.-

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 019, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la

Nación, existe actualmente un cargo vacante de Fiscal Letrado Nacional (Escala-fón "N"), originado por haberse acogido a los beneficios jubilatorios el Dr. Leonel Franzoni, el día 7 de noviembre del 2014.

El Dr. Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el numeral 5 del artículo 7 del Decreto Ley N° 15365, propone al Poder Ejecutivo la designación del Magistrado que ocupa el tercer lugar en el orden de prelación para el cargo señalado supra, siendo esta la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Tercer Turno **Dra. Stella LLORENTE**.

El Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de la Señora Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Tercer Turno (Escala-fón "N"), **Dra. Stella LLORENTE**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 10° Turno, Escala-fón "N".

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Expte. 2014-11-0019- 0400


Oscar Gómez Da Trindade
Ministro (i)
Ministerio de Educación y Cultura


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República